

## A U R O R A

## PATRIÓTICA MALLORQUINA.

JUÉVES 11 DE FEBRERO DE 1813.

## CÓRTEES.

*Dia 11 de diciembre.*—Felicitaron al congreso por haber sancionado la constitucion la ciudad de Palma en Canarias, el gobernador de Maracaybo, y el R. obispo de la Habana; estendiéndose este último á pedir que las córtes dirigiesen tambien sus cuidados á fin de que se restableciese sobre bases sólidas la disciplina de la iglesia española, reformándose radicalmente los abusos que se han introducido, y restituyéndose al obispado su primitiva dignidad. Sus esposiciones se mandaron insertar en el diario de córtes en los términos acostunbrados.

Por oficio del secretario de gracia y justicia quedaron enteradas las córtes de haberse reinpreso en la Habana la constitucion en número de quince mil egenplares.

*Dia 12.*—Se leyó la siguiente esposicion firmada por mas de ochocientos habitantes de Cádiz:

SEÑOR:

„ Las juntas provinciales, la central, y la primera regencia veian irse estinguiendo el fuego patriótico que abrasaba nuestros corazones en los primeros dias de nuestra gloriosa revolucion; y se consideraban como una autoridad interina, sin opinion y sin fuerza para tomar las grandes medidas que la salvacion del estado exigia, y que eran necesarias para mantener el entusiasmo público.

Su pusilanimidad los desacreditó; y á este descrédito



debemos la reunion de V. M., única y última esperanza de todos los buenos españoles.

La publicidad de las sesiones, los decretos de la noche del 24 de setiembre, y el de la libertad de imprenta, nos demostraron que V. M. franqueaba á sus representados el camino de la independencia nacional y de la libertad civil. El decreto de señoríos confirmó mas esta última idea; y la constitucion, que V. M. acabó de sancionar el 18 de marzo de este año, fijó para sienpre el feliz destino de los españoles. Nuestros votos han sido cunplidos: V. M. desenpeñó los poderes que le habia dado la nacion mas heróica, con la obra primera y mas conpleta en su clase que ha visto el mundo.

Pero no basta, señor: ni basta la justicia con que V. M. apartó de sí desde el principio toda idea de ambicion, reservándose solo el poder legislativo; ni el pundonor de sus individuos en renunciar á los favores del gobierno, mientras fuesen diputados y un año despues. Aun así, todos estos decretos no son mas que planes bien acabados, y acopio abundante de preciosos materiales. La obra está por hacer.

Los que suscriben, habitantes todos ó refugiados en este recinto, no insultarán al gobierno: deben respetarlo mientras V. M. no le retire su confianza; pero así como diez meses há dieron el egenplo, laudablemente seguido por todas las corporaciones de la monarquía, de felicitar á V. M. por la constitucion, que estaba acabando de discutir; reclaman ahora francamente de V. M. la observancia de esta misma constitucion, egerciendo el derecho sancionado en su artículo 373.

El 19 de marzo se publicó y juró en Cádiz la constitucion: ¿se ha publicado y jurado ya en todos los pueblos de la península libres de enemigos? ¿Se han nonbrado ya en las provincias diputados para las presentes córtes? ¿Han hecho la eleccion para las siguientes? ¿Tienen ya diputaciones provinciales, ayuntamientos constitucionales, audiencias segun la constitucion? ¿Se ha preferido acaso enplear este tiempo en organizar los egércitos y las



milicias provinciales, para igualar el servicio personal? ¿Se habrá dado el primer lugar al restablecimiento de la hacienda nacional, y á los medios constitucionales de reparar el déficit? ¿O se habrá creído que todos estos bienes eran pasajeros, quando no se afianzaban en la libertad civil, efecto del orden y de la policia interior, y en la instruccion pública?

Nada se ha concluido: casi todo está aun por empezar; y cada una de las anteriores advertencias comprende un sin fin de omisiones, abandonos y culpas parciales, en que no entran los que suscriben; porque hácia qualquier parte que V. M. vuelva los ojos no verá mas que reclamaciones, quejas y gemidos de los pueblos, hasta el extremo (vergüenza es decirlo) de haberles acibarado la alegría de verse libres el caos en que se les ha envuelto.

V. M. manda: sus disposiciones, aun las mas sencillas, no se cümpren mientras se pueden eludir, poniéndose á resguardo el egecutor. Se repiten los decretos y precauciones para activar la egecucion, y mejorar de egecutores; y V. M. ocupa en balde casi todo su tiempo en fiscalizar al poder egecutivo.

Entretanto, señor, un enjambre de escritores y de intrigantes se ocupa en desacreditar á V. M. mientras otro enjambre de agentes del gobierno enbaraza, estorba, dificulta, enreda, representa y consulta á V. M. en vez de auxiliarle; y le mete en cuestiones prolijas, desagradables y amargas, que le hacen perder el tiempo.

Todos estos, señor, ya que no han podido á pesar de sus esfuerzos evitar la revolucion, obran con plan y de concierto; y resueltos á probar los azares de la guerra civil, en que nos ha de sumergir el abandono y confusion del estado, quieren mas bien perderse con él y capitular con Napoleón, que ver libre y feliz el país que ántes tiranizaban. El gobierno tolera, quando ménos, á los unos; y está absolutamente entregado á los otros. V. M. lo conoce y lo vé; y los esponentes tienen derecho á pedirle que obre como piensa, como puede, y como debe."

Leida esta representacion y las firmas que contenia,



tomó la palabra el señor Gonzalez, quejándose de que esta era la voz general de todos los buenos españoles; que sin embargo, á los que hacian tan justas reclamaciones se les tachaba de exaltados con otros dicterios; siendo en realidad unos verdaderos amantes de su patria, que no podian mirar con indiferencia los esfuerzos que hacian los malvados y los que mandaron en tiempo de Godoy para que fuesen perseguidos los patriotas, aborrecida la constitucion, y odiado el congreso. Ultimamente, se resolvió no tomar resolucion alguna sobre esta representacion hasta oír el dictámen de la comision encargada de examinar las memorias de los secretarios del despacho.

Leyólo á continuacion el señor conde de Toreno, como individuo de la comision; y en él, despues de analizar la comision una por una las indicadas memorias y esposiciones, concluia en estos términos:

„ Convencida la comision del estado deplorable en que se halla la direccion de los negocios públicos, cree que el congreso no debe contentarse con dar providencias aisladas, que en vez de curar el mal lo agravarán mas y mas. La escasa ó ninguna comunicacion de la regencia con las córtes, la falta de union entre los secretarios del despacho, y de sistema en todos los ramos de la administracion, son las causas principales que producen el desorden que se nota. Encargada la comision de dar su dictámen acerca de las memorias ó discursos de los secretarios del despacho, no puede ménos de esponer á V. M. que en atencion al triste aspecto con que se presenta el estado de la administracion pública, es necesario para variarlo y mejorarlo aplicar inmediatamente un remedio pronto y eficaz; y como este principalmente debe consistir en el establecimiento de un sistema bien meditado, opina que V. M. nombre una comision que dedicándose exclusivamente al exámen de tan importante asunto, y oyendo á los secretarios del despacho en los puntos que estimare oportuno, proponga á la mayor brevedad las alteraciones que convenga hacer en el reglamento de la regencia, para facilitar la comunicacion de esta con las córtes, y la



de los secretarios del despacho entre sí; y asegurar por este medio una direccion mejor y mas uniforme en los negocios públicos.

Concluida la lectura de este dictámen, se acordó que se pasase una copia de él á la regencia, á fin de que pudiesen enterarse de su contenido los secretarios del despacho para el dia de la discusion: quedando entretanto á disposicion de los señores diputados para el mismo objeto. A propuesta del señor Mexia quedaron tambien á disposicion de los señores diputados las muchas reclamaciones que existian en el congreso contra varios funcionarios públicos y gefes de las provincias; y en quanto á la representacion se resolvió que se tuviese presente quando se discutiese el espresado dictámen.

*Artículo comunicado al redactor de la gazeta de Alicante.*

Señor redactor de la gazeta: en su periódico de vd. del 2 del corriente se lee un artículo del conciso refiriendo la estraña solicitud del señor Llaneras para con sus paisanos de Mallorca. Este señor representante, segun se vé, pretendia nada ménos, sino que el antiguo ayuntamiento de Palma, tan falto de representacion popular como todos los de nuestro antiguo despotismo, pidiese á la nacion representada en córtes, y en nonbre de los ilustres ciudadanos de aquella capital, lo que al parecer y consultando la verdadera opinion, sospechaba que aquellos ilustrados habitantes habian de repugnar, y aun resistir quando fuesen representados por un cabildo, verdadero órgano de su voluntad. Esta es una manera de espresar los votos de un pueblo, tan racional y justa como la que acostunbra aquel que á lo ménos tuvo la franqueza de confesar tenia una *política peculiar*. A la verdad ha parecido estraño que vd. nos haya referido tan á secas, y sin nota ninguna, un suceso que aunque despreciable bajo ciertos aspectos, bajo de otros es de mas valia de lo que parece. Este es un fuego fatuo que serpentea por varias partes de la nacion, y que es de temer que con-



densándose en alguno de sus puntos, la incendie toda y la abraze. Como vd. nada dice acerca del particular contra su laudable costumbre, no será extraño procuremos suplir esta falta los que deseamos se aclaren quanto puedan unos asuntos de tanta trascendencia.

Yo pues en uso de la libertad que me han revindicado las córtes, no dudo manifestar mi opinion. Segun ella juzgo que tan inpolítico, por no decir insensato, es que los españoles nombren por regenta de España á una reyna de Portugal, como seria que los portugueses nombraesen por regenta de su pais á una reyna de España. Segun el orden y la naturaleza de las pasiones humanas, toda la formidable influencia de aquel poder en ambos casos debia emplearse en inclinar la balanza de los gravámenes y sacrificios á la parte cuya posesion debia abandonarse terminado el período de la regencia, y la de las ventajas y provechos á aquella cuya posesion se gozaria durante la vida, y aun despues se dejaba en herencia á su posteridad. ¡Ciertamente pues que nuestra asolada España, despues de tanto incendio, de tanta devastacion y saqueo, despues en fin de una marcha y contra marcha continua de tres ó quatro cientos mil hombres de guerra que la han corrido y asolado en todas direcciones, ciertamente repito que este desventurado pais estará todavía para prestarse á unos cálculos de política tan inbecil por no decir...

Por otra parte esta buena señora sin entrar en exámen de sus virtudes ni de sus flaquezas, yo no sé que testimonios pueda haber dado, fuera de sus cartas á Mina, el Enpecinado y á su antigua camarista, para esperar que sus talentos, mas semejantes á los de Catalina que á los de su ominosa madre, hayan de inspirar á los españoles la singular confianza de que por su medio se rectificaria el impulso de la revolucion, y por consiguiente el de nuestra independencia y libertad. Ya me hago cargo de la trivial contestacion de los que parece que echan ménos el palacio en donde cobijaban los Godoyes, los Garcías, las Perijadas, las costureras... de que tomará consejeros y ministros que la aconsejen lo mejor. ¿Por que no



nombrar á estos en su lugar que libres de las contem-  
 placiones de una muger, y ciertos de recoger por sí todo  
 el fruto de sus tareas, era de esperar redoblaran los es-  
 fuerzos y fatigas para forzar, digámoslo así, con títulos mas  
 poderosos y respetables nuestra gratitud y admiracion? Es-  
 to aun en el caso de suponer habian de ser españoles, que  
 si tratase de que fuesen extranjeros, tenemos demasiado  
 presentes los Aberonis y i. . . para no rogarla encarecida-  
 mente los mantuviese allá en su Rio-janeiro.

Tampoco faltan incautos que no distinguiendo entre los  
 españoles de 813 y los españoles de 806 insistirán con mas  
 celo que políticos en que aun en el caso supuesto de que  
 la ciencia estuviese en los ministros, convendria mas re-  
 cayese la regencia en una persona real por el mayor res-  
 peto que inspiraria á la nacion. ¡Necios! como si después  
 de los inmensos sacrificios y desengaños sobrevenidos en la  
 revolucion, fuésemos ya capaces de guardar respeto á otro  
 que á la ciencia y á la virtud. Ahonbrés tampoco cono-  
 cedores de los tiempos en que viven, basta reponer que ó  
 la espresada señora respetaria la sabia constitucion, obra in-  
 mortal de nuestros representantes, ó desde luego echaria  
 abajo este alcazar, morada de nuestra felicidad y de nues-  
 tra gloria. Si tal pensase, lo que no es de esperar, des-  
 de luego debiamos pedir que se la quemase viva, junta-  
 mente con los conspiradores de tan horrenda traycion, y  
 si al contrario como todos suponemos, dicen que la cons-  
 titucion y la libertad de la inprenta subsistirian como era  
 debido, deben entender tambien que bajo la influencia po-  
 derosa de semejantes leyes no son miradas las córtés y sus  
 personas reales con aquella especie de adoracion pavorosa,  
 como en otro tiempo en que privaba de la vida una sola  
 mirada indiferente del tirano. Ya no estamos en aquel gra-  
 do de enbrutecimiento en que los mismos que veiamos á  
 Carlos IV acariciar y poner su corona á merced del que  
 tan notoria y escandalosamente desonraba su familia, ca-  
 si preferiamos negar el sistema quasi infalible de nuestras  
 pasiones, ántes que consentir en la existencia de crímenes  
 que chocaban con nuestra opinion. Si ahora viniese S. A. R.



á desempeñar nuestra regencia, y no se hallase adornada de los talentos extraordinarios que necesitamos para baliviar nuestra suerte, desde luego entraríamos en el exámen de sus debilidades, sabríamos los medios y maneras por donde se alcanzaban sus favores, y en virtud del costoso derecho que nos asiste para reconvenir al que disipe de qualquier modo imaginable nuestra reputacion ó nuestro interés, no faltaria quien se lo espusiese, fuese en prosa, fuese en verso, fuese en latin ó en español, y cádate desvanecido el prestigio de un respeto fundado sobre el error. Omito el recordar otras infinitas razones con que los inmortales representantes del congreso, que no son como el señor Llaneras, ni como otros que están para reenplazarle, evidenciaron con aplauso universal del pueblo, que celebrará sus luces y su patriotismo, los fuertes y poderosos motivos que tenían para desestimar toda proposicion semejante.

Es de recelar, amigo, que esta opinion tenga contra sí la de la mayoría de nuestros mandatarios, que sabiendo el origen de donde tienen el ser, tal vez abundarán en contrario sentir. Sin embargo, quien juró una vez no guardar mas consideraciones que á la razon y á la verdad, debe sienpre esponerlas francamente y sin rodeos, por mas que comprenda ha de costarle algun sacrificio el uso de semejante libertad. Páselo vd. bien y mande á un apasionado suyo y de quantos aspiren aun á conservar el nombre y reputacion de españoles que jamas hemos de perder.

Alicante y enero 5 de 1813.—B. L. M. de V. S. S. S.

*Joaquin Franco.*

*Apología del santo cabildo de Málaga.*

Á vosotros, sacrílegos profanos maldicientes, que infundadamente murmurais de los malacitanos canónigos, dirijo mi balbuciente voz: oid á su campeon que los defiende. Creéis que vuestros sarcasmos y vuestras invectivas podrán menoscabar la opinion de santos, que gozan estos esclarecidos varones, y os equivocais torpemente. Se os conoce: lo que deseais es vengaros de ellos; porque pi-



dén y pían por inquisición y frayles: sois unos miserables libertinos. ¿ Por ventura tratais de denigrar la conducta de este sacro-político y diezmimamente cuerpo, con gritar que todos ó los mas de sus individuos fueron afrancesados? ¿ Pensais sorprendernos con denunciar al público al maestrescuela, que se adornó con la cruz de la Berengena, en lugar de la de Carlos III que tenia? ¿ Me citareis acaso la funcion solemne, los reverentes cultos, los ritos fervorosos que hicieron, quando la muger de Bonaparte parió el muchacho que llaman rey de Roma? ¿ Los desacreditareis por sus funciones de iglesia en honor del rey *Limetas*? ¿ Direis que en sus sermones eramos todos brigantes, revoltosos é insurgentes? ¿ que en las oraciones de la misa gorgoriteaban como gilgueros al cantar *regem nostrum Josephum*; quando mas de quatro clérigos patriotas armaban tal algarabía al llegar á estas palabras, que el diantre que los entendiese? ¿ Me argüireis con que á los generales franceses los colocaban en el presbitério, y con tanto agasajo les daban el *Pax tecum*, sin que tuviesen bulas de su santidad? ¿ Negais la penitente vida del parco doctoral, y demas comensales eternos de los franceses? ¿ Charlais que el provisor, que el fiscal de la curia, que las sobrinas, que las amas, que los recles. *ioz. o?*? ¿ Miserables! Todo eso era entónces. Decidme, malandrines: ¿ desde que se fueron los franceses, habeis oido ni siquiera un sermón en su elogio? ¿ Nos han llamado acaso revoltosos? ¿ Desde que Mr. Berton no está en Málaga, habeis visto á un solo canónigo asistir á sus bayles? ¿ No dicen ahora *regem nostrum Ferdinandum*? ¿ Salen ya al atrio á recibir á los generales franceses, como ántes hacian con Soult y Sebastiani? ¿ Se pasea alguno con el gefe de policia Disdier, desde que está preso? Pero vuestra ira contra estos bien pagados siervos de Dios no tiene límites: edificaos, si podeis: ¡ vedlos pedir frayles é inquisición! Su sabiduría compite con su piedad: enciéndanse las hogueras, dicen. Si algun insurgente recuerda nuestro galo-canonical amor á los franceses; si esparce nuestras bajezas; si habla de nuestra absoluta falta de patriotismo: ¡ *al herege!* gritaremos;



¡ al francmason , ¡ al nigromante ! Vuela á nuestro auxilio el santo-oficio , y muere asado el hablador : si vuelven los franceses , tanto monta : su policia nos apadrina : con cambiar los nombres en la misa todo está compuesto. Miradlos , mal aconsejados libertinos : miradlos qual fulminan escómunionen ( desde el mismo sitio de donde se les oyó llamar imbécil á Fernando , revoltosas á las córtes , y brigantes á los españoles ) contra el diccionario crítico-burlesco , que en hora menguada retrató á los canónigos galo-pios en el artículo de *Cambia-colore* , con otras mil heregias de este mismo jaez y calaña. Muy persuadidos mis canónigos de sus virtudes , reciben con faz acérba al virtuoso Ortiza , al patriota Ximenez Perez , porque supieron decir ¡ viva Fernando ! y arrostrar hambres entre los suyos : recurren á los cánones , citan la *Consuetud* , alegan el *jus accrescendi* , y tratan de privarlos de sus gruesas. ¿ Y poneso os alarmais , fatuos inpios ? ¿ No veis que esto solo lo hacen movidos del deseo de tener más que repartir entre los José-napoleónicos coricantantes ?

Despreciad las hablillas , nunca bien alabados catedráticos : seguid siendo siempre del que os mande. Si los patriotas os detestan , pedid inquisicion : quemadlos ; y despues que griten Modelo sois de buenos : el ayuntamiento , movido por vosotros , os imita ; y aunque no está tachado de afrancesado y se compone de hombres buenos , pide inquisicion y frayles á egenplo vuestro. Yo denuncio al público los nombres de Quilty , Mendoza , Isasi y Porta , liberales rabiosos , que se opusieron á la chamusquina ; pero ¿ de que sirve su acreditado patriotismo , sus conocimientos y honradez , si se oponen á la inquisicion ? No así vosotros , ¡ oh luceros resplandecientes del servilismo ! vosotros , que tan pronto habeis aprendido á cabildear , pegasteis esquinazo á los que se oponian , y á hurtadillas enviasteis á las córtes vuestra representacion. Os dirán los profanos : ¿ habeis impedido los robos que diariamente se cometen ? ¿ Habeis cuidado de los hospitales ? ¿ Cuidais de organizar escuelas ? No : respondereis. Mas santos cuidados nos ocupan : pedimos inquisicion , pedimos



frayles. No desmayeis en vuestra noble empresa: seguid, seguid constantemente. El P. Alvarado os elogia: D. Blas Ostolaza (que es doctor) os celebra: el diarista de la tarde os ama: el procurador os idolatra: Muley Hacem y Zulem Zegrí, nuestros ínclitos progenitores, se convertirían si viviesen, y viesen vuestro fervor necio. Yo os amo, ilustres, mas que vosotros amais el fuego; y mas que los canónigos los diezmos. Yo os saludo; y pido á Dios os conceda larga vida, y una vasta sucesion, para que algun dia tengais el gusto de ver quemada la mitad de ella en las hogueras santas; y con la otra mitad poblados mas conventos de los que caben desde el Guadalmedina al Ganges. Málaga 8 de diciembre de 1812.

*El canonista de Rio-gordo.*

**ARTÍCULO COMUNICADO.**

Señor editor: pareciéndome que la escena, que se representó el domingo en la santa iglesia catedral, es muy digna de ocupar un lugarcito en su periódico de vd., me tomo la libertad de describírsela, tal como la presencié yo mismo, haciendo sobre ella algunas reflexiones, con el objeto de que la autoridad eclesiástica corte radicalmente el escandaloso abuso, que suelen hacer del púlpito algunos predicadores ignorantes ó mal intencionados. De lo contrario nos esponemos á que en la próxima quaresma vomiten los fanáticos desde la cátedra del espíritu santo toda la rabia de su corazon. Ellos, es verdad, no lograrán sus fines, porque el pueblo los conoce ya bastante; pero sin embargo es preciso contenerlos, en atencion á que sus delirios son muy perjudiciales á la divina religion que profesamos. Todo estaba conpuesto con que solo se permitiese predicar á los que supiesen hacer uso de este sagrado ministerio con la magestad, decoro y moderacion que corresponde. Tendríamos entónces menos sermones; pero estos serian mas provechosos, y no nos espondríamos á otras escenas semejantes á la que voy á vd. á contar.



El día 2 del corriente predicando un *frayle* en la catedral sobre el misterio de la purificación, se metió yo no sé cómo á tratar de sitios y tomas de plazas, y atribuyó la pérdida de Tarragona á perfidia del marqués de Campo-verde, la de Tortosa á la del conde de Alachá, la de Sagunto á la de Andriani y la de Valencia á la del general Blake. Como el señor Campo-verde se halla actualmente en esta ciudad, parece que se quejó, y con razón, de un proceder tan opuesto á la religion y á la política; y de resultas vimos comparecer el domingo al frayle en el mismo púlpito, á retractarse de lo que contra él había dicho. La situación era sumamente delicada, y para salir bien de ella se necesitaba otro talento oratorio que el de este predicador. Nos dijo que había procedido engañado por algunos impresos malamente leídos, nos contó los sacrificios que el marqués había hecho por el servicio de la patria, nos aseguró que había conseguido muchas ventajas sobre el enemigo quando mandaba en Cataluña; y en fin hizo quanto pudo y supo, para restituir al ofendido la fama que le había quitado.

A mi me parece que en caso de darse al señor Campo-verde la satisfacción de que el frayle se retractase en el mismo sitio en que le había agraviado, esta retractacion debia reducirse á dos palabras; pues de lo contrario por huir de un escollo tropezamos en otro. En el púlpito solo deben decirse verdades eternas, y de las que nadie pueda dudar; por esto los predicadores solo deben anunciarnos la palabra de Dios, sin mezclar con ella invenciones humanas, que la degraden y desfiguren. Hacer en el púlpito el elogio de un general, á quien se está procesando por la autoridad pública, aunque no es tan malo como quitarle la reputacion, sin embargo es una cosa que no se debe permitir. Además, en el mismo hecho de justificar á uno solo, se renueva la injuria contra los otros agraviados, que por hallarse prisioneros no se pueden defender. ¿Y quales son las pruebas y documentos que tiene este frayle para pronunciar un fallo tan decisivo? Especies sueltas esparcidas en algunos impresos, ¿podrán nunca bastar para que un predicador llame traidores á boca llena á unos militares, que hicieron en otro tiempo servicios importantes á la patria, y cuyas últimas acciones no están todavía bien aclaradas? El gobierno no ha decidido; ¿y decidirá un frayluco ignorante? ¿Y esto en medio del templo y en el lugar destinado para anunciar al pueblo unicamente verdades infalibles! Cada día me confirmo más en la idea de que si á estos frayles no se les pone freno, han de desfigurar la religion de tal modo, que si volvieran al mundo los primeros discípulos del Salvador, seguramente no la conocerian.

Por fortuna la ilustracion de nuestro prelado es regular que dicte las providencias convenientes para evitar en lo sucesivo semejantes escándalos, y para que los predicadores usen como deben de su santo ministerio. Vd. por su parte, señor editor, si vuelven otra vez los frayles á proferir en el púlpito especies sediciosas contra su periódico, sacúdales vd. de recio, en la inteligencia de que así como un ministro del santuario debe ser escuchado con el mayor respeto y veneracion, quando nos anuncia la palabra de Dios; si por el contrario se mete en personalidades y quiere satisfacer sus resentimientos, el ciudadano á quien ofenda, tiene derecho á vindicar su honor, valiendose de la prensa, que tanto temen los que quisieran dominar esclusivamente en el espíritu del pueblo. — *El observador.*

INPRENTA DE MIGUEL DOMINGO.